

CAPITULO XIV.

NEGOCIACIONES PARA LA PAZ.

LA NEUTRALIDAD ARMADA.

DE 1779 á 1784.

Origen de estos tratos.—Comunicacion del comodoro Johnstone al gabinete de Madrid.—Comision dada por Floridablanca al irlandés Hussey.—Pláticas de éste con los ministros ingleses.—Venida de Hussey á Madrid, y conferencias con Floridablanca.—Question sobre la base de la devolucion de Gibraltar.—Regreso de Hussey á Londres.—Proposiciones del gobierno británico al español.—Dicho célebre de lord Stormond.—Carta de Hussey á Floridablanca.—Respuesta de este ministro.—Venida de Cumberland á Madrid.—Insistencia de Floridablanca en exigir como condicion preliminar la restitucion de Gibraltar.—Retirada del agente inglés.—Cesa la negociacion.—Proyecto de un convenio de *Neutralidad armada* entre las naciones europeas.—Causas que le hacian necesario.—Parte principal que en él tuvo el gobierno de España.—Pónese la emperatriz de Rusia al frente de las potencias neutrales.—Declaracion solemne.—Adhesion de España, Francia, Dinamarca, Suecia, Holanda y otras potencias á la *Neutralidad armada*.—Aislamiento de Inglaterra.—Escasos resultados de esta confederacion.—Impavidez heroica de la Gran Bretaña.—Continuacion de la guerra.

En medio de las operaciones de la guerra en uno y otro hemisferio no habia dejado de tratarse de paz

en Europa, señaladamente entre los gabinetes de Londres y de Madrid. Principio de estos tratos fué una comunicacion que en Madrid se recibió del comodoro Johnstone, que mandaba la estacion inglesa en Lisboa, indicando que el ministerio presidido por lord North no tendria inconveniente en hacer el sacrificio de desprenderse de Gibraltar á trueque de restablecer la amistad con España (octubre, 1779). La proposicion merecia ser tomada en consideracion, y asi el conde de Floridablanca, con anuencia de Carlos III., escribió reservadamente al clérigo irlandés Hussey, capellan del monarca español, y de la comitiva del conde de Almodóvar, que se habia quedado en Londres, encomendándole insinuára al gobierno inglés que tambien habia igual disposicion por el de España, aun á costa de alguna compensacion por lo de Gibraltar. Trasmitió aquel eclesiástico la propuesta á lord North y á lord Germaine, ministro éste último de la Guerra y de los negocios de América, por medio de su secretario particular Cumberland. Propiciamente la oyeron ambos ministros; y como en la situacion desfavorable que á la sazón tenia para ellos la guerra de los Estados-Unidos esta negociacion podia producir por lo menos desconfianza entre las córtes de Madrid y de París, creyeron conveniente proseguirla, y persuadieron á Hussey á que so pretexto de negocios personales viniese á Madrid á promover el restablecimiento de las buenas relaciones entre ambas potencias, pero prohibién-

dole hacer promesa alguna relativa á Gibraltar (4).

Vino en efecto Hussey á Madrid (29 de diciembre, 1779), y celebró varias conferencias con Floridablanca. En ellas manifestó el ministro español su desconfianza de la manera impropia como habia venido la proposicion de Lisboa, y que parecia enderezada á escitar sospechas y desavenencias entre las córtes de Madrid y Versalles: declaró que España no estaba ligada con Francia para hacer la paz, sino que podria entenderse ella sola con Inglaterra y firmarla por sí y sin participacion de aquella córte: que la condicion indispensable para venir á un ajuste habria de ser la devolucion de Gibraltar, pero que desconfiaba mucho de la sinceridad del gabinete inglés en este punto: algo se habló de compensacion y de cesiones recíprocas, pero de un modo indeterminado: de sus disposiciones á favor de la paz le habló y aseguró mucho el ministro español, asi de palabra como en las instrucciones de la carta que tambien le entregó á imitacion de lord Germaine, con lo cual salió otra vez Hussey de Madrid (9 de enero, 1780).

Tan pronto como regresó á Lóndres (29 de enero), juntóse el gabinete para tratar de la entablada negociacion; y despues de consagrar á ella cuatro sesiones y

(4) La carta, especie de credencial, que le entregó lord Germaine, estaba escrita en este sentido, y como suponiendo que aprovechaba la ocasion de venir Hussey á Madrid á asuntos pro-

pios para confiarle este negocio, atendidas sus buenas relaciones en esta córte. Insértala William Coxe (cap. 72 de su Historia), que conoció la correspondencia que medió en esta negociacion.

de ponderar la importancia de la plaza de Gibraltar y el interés del honor nacional en conservarla, se acordó que la cesion solo se podria hacer bajo las condiciones siguientes: España cederá á Inglaterra la isla de Puerto-Rico, la fortaleza de Omoa y su territorio, y un puerto y una estension de terreno suficiente para edificar una fortaleza en la bahía de Oran:—ademas de comprar por su valor real toda la artillería y pertrechos que existen en Gibraltar, aprontará una suma de dos millones de libras esterlinas (diez millones de pesos), como compensacion de los gastos de fortificacion que se han hecho:—hará una paz separada con Inglaterra, renunciando á todos sus compromisos con Francia:—se comprometerá á no prestar socorro á las colonias inglesas, y á no admitir, ni agentes, ni buques, ni refugiados que de ellas procedan. El resultado de esta deliberacion se comunicó á Hussey delante de lord Stormont, secretario del departamento del Norte, el cual, para significar la importancia que daba á la posesion de Gibraltar, pronunció aquellas célebres palabras, que acompañó con cierta vehemencia de entonacion y de gesto: «*Si el rey de España me pusiera delante de los ojos el mapa de sus dominios para que buscara un equivalente de Gibraltar, dándome tres semanas para la decision, no podria en tan largo plazo encontrar entre todas sus posesiones ninguna que bastara á compensar la cesion de aquella plaza*» (1).

(1) Informe escrito por Cumberland; Papeles de Paoten.

Declararon tambien entonces los ministros ingleses que el comodoro Johnstone no habia recibido autorizacion alguna para hacer su primera proposicion relativa á Gibraltar, que habia obrado en ello de su cuenta y sin poderes de nadie, y que estrañaban que el conde de Floridablanca hubiera dado crédito á proposicion tan informal. Todas estas declaraciones causaron profundo disgusto y enojo al mediador Hussey, que no dejó de quejarse agriamente de ello á Cumberland, dándose por engañado, y añadiendo que iba á escribir á Floridablanca rogándole le perdonase, y reconociendo la razon con que habia desconfiado de la buena fé del gabinete inglés. Esforzóse Cumberland por calmarle, y sobre todo, le hizo en tono serio la reflexion, de que estando resuelto el gobierno británico á hacer declaraciones oficiales y solemnes contrarias á sus aseveraciones, el comprometido á los ojos de España seria él mismo, porque pasaria por un hombre ardiente y ligero, y poco fiel y exacto en el modo de presentar las disposiciones para la negociacion. Esta amenaza no solo contuvo á Hussey, sino que trocó su primer calor y vehemencia en tibieza y blandura, y por último limitóse á escribir á Floridablanca la carta siguiente:

«A mi llegada aqui, quince dias hace, di cuenta al gobierno inglés de las instrucciones que V. E. me comunicó. Durante varios dias se ha discutido el negocio sin descanso; pero la cesion de Gibraltar como

• » artículo preliminar y como condicion *sine qua non* del » tratado pareció al gabinete que no puede aceptarse. » Lo único que ofrece Inglaterra es negociar tomando » por base el tratado de París, y en este caso podria » España entrar en la cuestion dándole el aspecto » de cambio de territorio. De este modo entrará en » tratos la Gran Bretaña, y el resultado dará á conocer al mundo la sinceridad de sus deseos en lo que se » refiere á un arreglo con España. Si piensa V. E. que » basta esta declaracion para entablar una negociacion » en forma, nombrará la Gran Bretaña una persona » que trate de este negocio secretamente y con celeridad, » nombrando tambien otra España por su parte; y si » V. E. me permite que emitá mi parecer acerca del » estado de los asuntos, creo que se accederá á la cesion de Gibraltar con tal de que convengan las condiciones; aunque no tengo autorizacion ni verbal ni escrita para declararlo asi positivamente. Niega el gobierno inglés que haya dado instrucciones algunas ni » encargo á Johnstone para hacer proposiciones á España, añadiendo empero que confia en que la imprudencia del comodoro no sea un obstáculo para que se » lleve á cabo la negociacion. »

Por mas que la carta del presbítero irlandés fuese poco satisfactoria al ministro español, como en aquel tiempo hubiese ocurrido la derrota fatal de la escuadra de Lángara y el socorro introducido en Gibraltar por Rodne y, la córte de España se creyó en la necesidad de

continuar los tratos, siquiera no se sacara ya de ellos otra ventaja que escitar la rivalidad entre Francia é Inglaterra. Siguiéronse pues en virtud de la respuesta dada por Floridablanca; mas como este ministro se limitara mañosamente á protestar de un modo público sus vehementes deseos de llegar á un resultado ventajoso para ambas partes, resolvió el gobierno inglés enviar á Cumberland á Madrid con el pretesto de restablecer su salud (junio, 1780). Tambien el secretario del ministro inglés tuvo sus conferencias con Floridablanca, en que se trató un proyecto de arreglo; mas como antes de debatirse el punto de Gibraltar llegaran noticias de los alborotos de Lóndres promovidos por lord Gordon, de cuyas resultas esperaba el ministro español la caída del ministerio británico, y como coincidiera la llegada del almirante francés Estaing á Cádiz con su escuadra ofreciendo una cooperacion activa á la guerra y manifestando confianza en la próxima reduccion de Gibraltar, al propio tiempo que la nueva de la captura de los dos convoyes ingleses hecha por Córdoba en la altura de las Azores, cambió repentinamente de lenguaje el ministro de Carlos III., é insistió más en que la restitucion de aquella plaza fuese una de las condiciones preliminares de la paz (julio y agosto, 1780).

En una de estas pláticas, viendo al agente británico defender con firmeza sus pretensiones, le dijo: *«Gibraltar es un objeto por el cual el rey mi amo rompería*

«el Pacto de Familia ó cualquier otro compromiso que tuviese con Francia.» Y como después le preguntase aquél si conocia las disposiciones del gobierno francés, ó estaba dispuesto á transmitir alguna proposicion de su parte, meditando un rato le respondió: «No tenemos proposicion ninguna que hacer á nombre de Francia..... Si Inglaterra desea sinceramente la paz, que ceda á las indicaciones de los que apetecen lo mismo, que es lo que tarde ó temprano han de apetecer todos..... Nada pedimos que pueda ofender su dignidad..... asi pues, que no pierda de vista el decoro que se debe á sí misma respecto á Francia, pero que se una á S. M. Católica á fin de terminar una guerra que no puede menos de estenuar á todas las naciones que se hallan empeñadas en ella; y como conoce mejor que nadie lo que á sus intereses conviene, que nos indique las condiciones que aceptaria si las propusiera Francia, y que combine con ellas las condiciones que exige España. Si son justas y racionales por ambos lados, si son tales que pueda aceptarlas España con honra, S. M. Católica firmará la paz separadamente con ella, y empleará el influjo que pueda tener con su aliado para obtener la paz general: unámonos de corazon, y trabajemos de consuno para llegar á un resultado feliz. Por mi parte siempre estaré dispuesto á entenderme con vos francamente y sin subterfugios, y deseo de corazon que no altere ninguna diferencia de opi-